

EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO RELATIVOS AL MES DE FEBRERO

(13/03/2026)

Los precios suben medio punto como consecuencia del encarecimiento de los restaurantes y alojamientos, los carburantes y alimentos como las frutas, las hortalizas, las legumbres y las patatas

Además, la interanual se incrementa dos décimas y alcanza el 2,3%, la misma que la del conjunto del Estado

- Según los **datos oficiales** publicados hoy por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de febrero elevando medio punto sus precios (0,5%) con respecto a enero, un incremento una décima superior al registrado en el conjunto del Estado (0,4%). Además, Andalucía ve elevada su tasa interanual al 2,3%, la misma que la estatal y 2 décimas por encima de la del mes pasado (2,1%). Por su parte, la inflación subyacente crece dos décimas y se sitúa en el 2,6%, todavía una décima por debajo de la subyacente estatal (2,7%), que se ha elevado otra décima en febrero.

IPC FEBRERO 2026	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	101,3	0,5	2,3
España	101,3	0,4	2,3



TASA MENSUAL FEBRERO 2020 - 2025	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Andalucía	0,0	-0,6	0,9	1,1	0,3	0,4	0,5

Con la única excepción de 2021, el mes de febrero se suele caracterizar por registrar ciertos incrementos en el nivel general de precios, en gran parte debido al final del periodo de rebajas. Además, alguno de los incrementos ha llegado incluso a superar el punto, como el registrado en 2023, cuando alcanzó el 1,1%. De esta forma, el aumento de 5 décimas registrado este año podemos considerarlo habitual a estas alturas año, lo que no quita denunciar que sea incluso superior al registrado los dos anteriores meses de febrero.

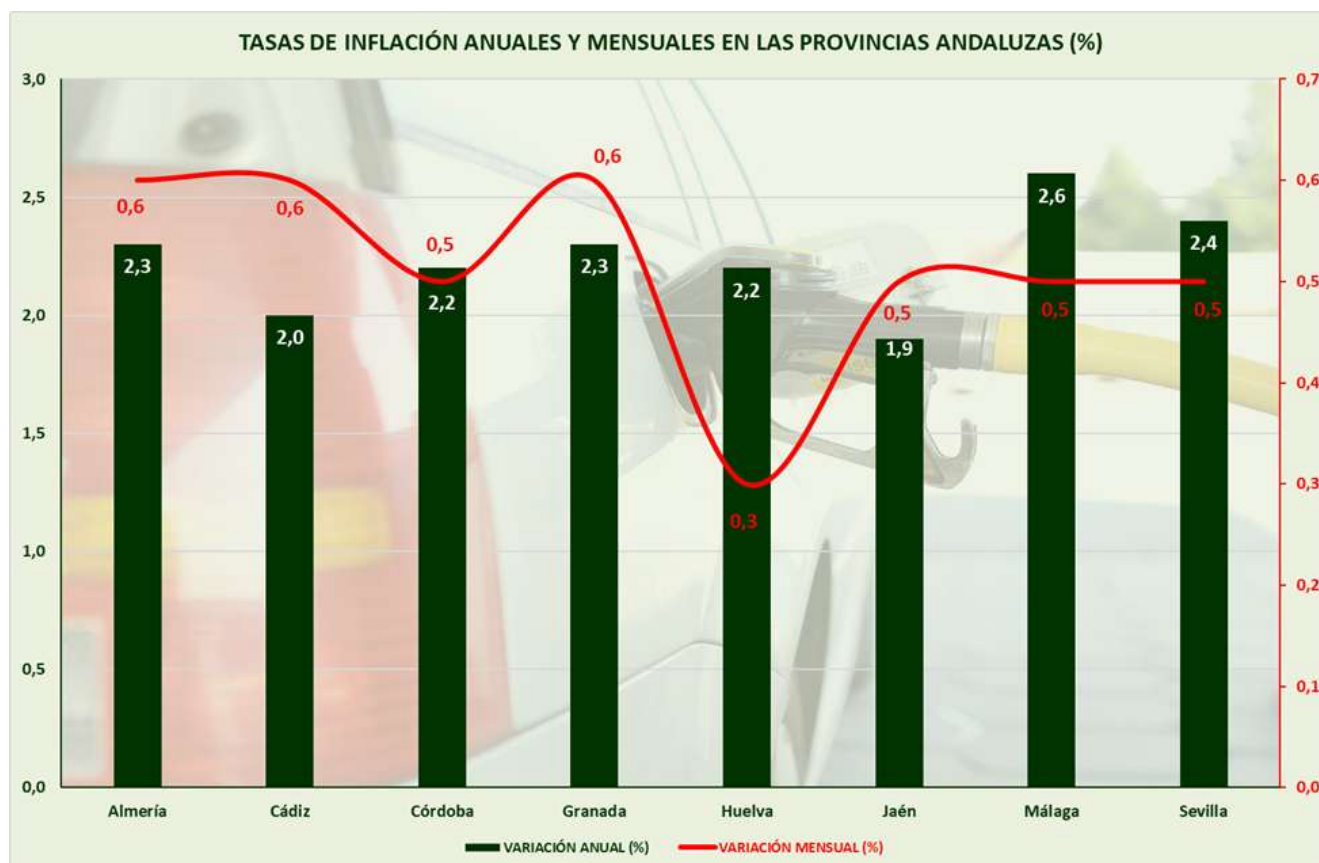
- **Por grupos**, Restaurantes y alojamiento (1,6%), con un fuerte incremento de precios, junto con Transporte (0,9%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,5%), se sitúan como los grupos que mayor incremento mensual en el IPC presentan. En sentido opuesto, Vestido y calzado (-0,7%) y Vivienda (-0,6%) han sido los grupos que más han visto abaratados sus precios con respecto al mes pasado.

En términos interanuales, los mayores aumentos son ahora los de Restaurantes y alojamientos (5,0%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,7%), y Cuidado personal y otros (3,5%). Por el contrario, Vestido y calzado (-2,2%) e Información y comunicaciones (-0,3%), destacan como los únicos grupos con interanuales negativas.

ANDALUCÍA FEBRERO 2026	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5	3,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,4	4,7
Vestido y calzado	-0,7	-2,2
Vivienda	-0,6	1,3
Muebles y artículos del hogar	0,1	0,6
Sanidad	0,3	2,7
Transporte	0,9	0,0
Información y comunicaciones	0,3	-0,3
Actividades recreativas, deporte y cultura	-0,2	1,2
Servicios de educación	0,0	2,0
Restaurantes y alojamientos	1,6	5,0
Seguros y servicios financieros	-0,1	3,0
Cuidado personal y otros	0,8	3,5

- **Por provincias**, en febrero, el nivel general de precios se elevó en todas las andaluzas, siendo Granada, Cádiz y Almería (las tres 0,6%), las que registran los mayores aumentos y Huelva (0,3%) el menor. El resto de provincias coinciden con la reducción media obtenida en el conjunto de la Comunidad Autónoma (0,5%).

En cuanto a la evolución en los últimos doce meses, los precios se siguen incrementando en todas las provincias andaluzas, siendo los aumentos de Málaga (2,6%) y Sevilla (2,4%) los más destacados. En sentido opuesto, Jaén (1,9%) y Cádiz (2,0%) repiten como las provincias con las interanuales más reducida. De esta forma, la brecha interprovincial se mantiene en 7 décimas, la misma que la obtenida en el mes de enero.



- Con respecto a los **alimentos sin elaboración**, en febrero, ven incrementados sus precios un 1,7%. Además, alimentos como las frutas frescas (7,3%) o las legumbres y hortalizas frescas (1,6%) registran encarecimientos muy destacados este mes. Respecto a los descensos, los más reseñables han sido los registrados en el café, cacao e infusiones (-0,9%) y en la carne de porcino (-0,8%).

En términos interanuales, los precios de los alimentos sin elaboración han registrado un incremento de 6,9 puntos en los últimos doce meses. Únicamente 5 son los grupos de alimentos con interanuales negativas: los aceites y grasas (-11,4%), el azúcar (-4,9%), el pan (-1,4%), las patatas y sus preparados (-0,4%) y los cereales y sus derivados (-0,3%) y. En el lado opuesto, los alimentos que se han visto encarecidos en mayor medida, con respecto a febrero de 2025, vuelven a ser los huevos (30,9%), la carne de vacuno (15,7%), las frutas frescas (8,8%) y las legumbres y hortalizas frescas (8,2%).

- **Otras cuestiones** que afectan especialmente a nuestro poder adquisitivo y que han quedado reflejadas en estos datos del IPC son:
 - Los **carburantes**, han concluido el mes de febrero con un nuevo incremento de sus precios, registrando los valores más altos en la parte final del mes. Así, por ejemplo, el diésel que inició el mes a 1,41 € lo ha acabado con un precio de 1,444. Este encarecimiento resulta similar al registrado en el resto de carburantes. En lo que llevamos de mes de marzo, el conflicto bélico iniciado por EEUU e Israel en Irán han tenido una consecuencia inmediata sobre el precio de los carburantes haciendo incrementar el diésel, por ejemplo, hasta los 1,832 € por litro.
 - Los **costes energéticos** se han abaratado en esta ocasión. Así, pagamos por la energía que consumimos en nuestros hogares un 1,9% menos de lo que pagamos a lo largo del mes pasado. Y la interanual de estos costes se sitúa ahora en el -0,6%.
 - El **Euribor** a un año (2,221%), vuelve a reducirse por segundo mes consecutivo. Además, continúa siendo muy inferior al que se registrara a estas alturas de 2025, cuando era del 2,407%, reduciendo así la cuota mensual de las hipotecas que están siendo ahora revisadas.
 - Los **alquileres de la vivienda** que pagamos en Andalucía se han vuelto a ver encarecido otras 3 décimas con respecto al precio que registraban en enero. El incremento interanual de esta importante partida para las familias trabajadoras andaluzas se sitúa ahora en el 3,0%.
- **En definitiva**, los precios suben y el fantasma de la inflación es ya una amenaza más que real. Además, los carburantes y los alimentos de primera necesidad vuelven a protagonizar esta escalada inflacionista, por lo que su repercusión en las economías domésticas es todavía mayor.

Si observamos lo acontecido a lo largo de los últimos cinco años, podemos comprobar cómo entre enero de 2020 y la actualidad, el incremento acumulado de los precios ha sido de más de un 23%. Durante este mismo periodo, el incremento salarial pactado en los convenios apenas si ha alcanzado el 16%, por lo que la **pérdida de poder adquisitivo** de las personas trabajadoras se situaría en torno a los 7 puntos, algo que, todo parece indicar, irá a peor con las recientes expectativas inflacionistas que nos amenazan.

Con independencia de esta amenaza, lo verdaderamente cierto es que la economía española y la andaluza llevan ya un largo periodo consecutivo de bonanza y de mejora de los beneficios empresariales que tiene que llevar aparejado la mejora de las **condiciones de vida y económicas** del

conjunto de nuestra clase trabajadora. En este sentido, entendemos que el incremento del SMI hasta los 1.221 euros va a ser una medida fundamental para las personas con menor nivel de ingresos, aunque seguimos exigiendo que se establezcan unas normas claras que ordenen las reglas de compensación y absorción, tal como establece la Directiva UE 2022/2041. El objetivo que perseguimos es el de asegurar que los trabajadores y trabajadoras que perciben salarios más bajos se beneficien, íntegramente, de las mejoras acordadas y que el SMI lleve a cabo su función de suelo de dignidad salarial.

Junto con el aumento del SMI, el nuevo escenario bélico que está dibujando el gobierno de los EEUU nos traslada a una situación de máxima incertidumbre y ante el inicio de lo que parece puede llevar a ser una importante espiral inflacionista. Por ello, ahora más que nunca es fundamental promover **mejoras salariales generalizadas** del 4% anual para los próximos tres años, tal como hemos propuesto en el marco de negociación del VI AENC. Igualmente, importante es que esta medida vaya de la mano de la inclusión de cláusulas de revisión salarial que garanticen el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Ante la amenaza de una nueva crisis económica propiciada por la complejidad del escenario internacional, es fundamental que seamos capaces de enfrentarnos a ella desde una buena posición económica, no solo de las empresas sino de la sociedad en su conjunto. En este sentido, no basta con implementar medidas para **proteger a las empresas**, sobre todo a las pymes, sino que todas estas ayudas incluyan la obligación de revertir los futuros beneficios en mejoras de las condiciones de trabajo, en salarios dignos y en un mayor nivel de seguridad laboral. No vale con sentarse a la mesa de negociación sólo cuando se trata de repartir dinero público para la iniciativa privada, también hay que permanecer sentado cuando el objetivo de las mesas es **mejorar la calidad de vida** del conjunto de la ciudadanía.

Por último, queremos aprovechar este informe de inflación para reforzar nuestra posición sindical de “**NO A LA GUERRA**”. Como sindicato de clase internacionalista, la lucha por la paz es uno de nuestros principios fundamentales de actuación y, aunque a lo largo de este informe hemos mencionado varias veces los costes económicos de esta nueva guerra, no por ello olvidamos que el mayor drama siempre es humano, se mide en vidas perdidas y, una vez más, tiene a las familias trabajadoras como las más afectadas y las que más sufren.